

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 16/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de analista big data para el proyecto: "Big Data for Medical Analytics" BigMedilytics; ID: 780495, bajo la dirección del Dr. Josep Redón.

Plaza ofertada: Analista Big Data.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado o Licenciatura en Matemáticas, Física, Estadística, Ingeniería Informática o Ingeniería en Telecomunicaciones.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 13 puntos):

1. Máster o doctorado en áreas relacionadas con data science, machine learning ó big data o similar (si se está cursando = 1 puntos, si está finalizado = 2 puntos)
2. Conocimiento de inglés hablado y escrito (C1 o superior = 1 puntos, B2 = 0,5 puntos)
3. Experiencia de programación (0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
4. Experiencia en entornos Linux MPP-HPC (massive parallel processing-high performance computing) (0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
5. Experiencia en estadística aplicada (0,2 puntos por año hasta un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
6. Experiencia trabajando con historias clínicas electrónicas y desarrollando aplicaciones en el área de la salud (0,2 puntos por año hasta un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos)
7. Valoración entrevista personal (0-2 puntos)
8. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

- Procesamiento de información extraída desde las historias clínicas electrónicas de sistemas informáticos asistenciales.
- Desarrollo de aplicaciones Big Data en el ámbito de la salud.
- Implantación y validación de prototipos Big Data en el ámbito de la salud.
- Redacción de reportes y entregables asociados al proyecto.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.



Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Josep Redón.
- Responsable Unidad de Bioinformática: D. Miguel Herreros.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 07 de marzo de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 21 de febrero de 2018.

